

ANEXO

COMENTARIOS CON RELACIÓN A CONSULTA PÚBLICA 001-26 que pone a consideración la propuesta del Ingreso Máximo Permitido (IMP) a la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (EDEMET), a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), y a la empresa de distribución Elektra Noreste, S.A. (ENSA), para el periodo comprendido del 1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2030.

Sometemos a consideración de la ASEP estos aspectos observados en la propuesta de Ingreso Máximo Permitido sujeta a Consulta Pública, los cuales constituyen el **PRIMER BLOQUE** de comentarios formulados por ENSA a la Consulta Pública No. 001-26-Elec. Para mayor claridad, utilizaremos las siguientes abreviaturas para hacer referencia a los textos incluidos en la Consulta Pública:

Nombre Completo Archivo	Abreviatura
Metodología de Cálculo del IMP para el periodo Julio 2026 a Junio 2030.pdf	mc-imp_26-30
Modelo_ensa.xlsx	m-ensa
inv_esp_ensa.pdf	Inv_esp_ensa

I. Valor base para Demanda Proyectada

En el archivo mc-imp_26-30 Tabla 40 – Energía Facturada ENSA se presentan los valores a continuación:

TABLA 40 ENERGÍA FACTURADA - ENSA				
Años	Energía Facturada sin AP y sin EDEMET [MWh]	Energía Facturada EDEMET [MWh]	Energía facturada AP [MWh]	Energía facturada Total [MWh]
Jul 2025 – Jun 2026	4,666,158	296,830	80,412	5,043,399
Jul 2026 – Jun 2027	4,824,005	296,830	80,412	5,201,246
Jul 2027 – Jun 2028	4,986,836	296,830	80,412	5,364,077
Jul 2028 – Jun 2029	5,155,117	296,830	80,412	5,532,358
Jul 2029 – Jun 2030	5,329,148	296,830	80,412	5,706,389

Fuente: Elaboración Propia

Fuente: Extracto de archivo ASEP <mc-imp_26-30>

Estos valores se obtienen mediante fórmula en el archivo m-ensa, tomando los datos ubicados en hoja DEMANDA, rango B26:I28 que son los siguientes:

		2025	2026	2027	2028	2029	2030
Energía facturada sin AP	MWh	4,588,407	4,743,909	4,904,101	5,069,571	5,240,663	5,417,632
Energía facturada AP	MWh	80,412	80,412	80,412	80,412	80,412	80,412
Energía EDEMET	MWh	296,830	296,830	296,830	296,830	296,830	296,830
TOTALES	MWh	4,965,648	5,121,150	5,281,342	5,446,812	5,617,905	5,794,873

Fuente: Extracto de archivo ASEP < m-ensa >

Nota: los años y Totales son agregados por ENSA como referencia.

Estos valores, a su vez, tienen su origen en valores calculados y presentados por ASEP en el Anexo II Modelos de Proyección de la Demanda, específicamente en la tabla 95 Análisis Comparativo de Resultados de Energía Facturada:

TABLA 95 ANÁLISIS COMPARATIVO DE RESULTADOS DE ENERGÍA FACTURADA									
Proyeccion ENERGIA Mwh	ENSA			EDEMET			EDECHI		
AÑO	MEC	EMPRESA	Plan Indicativo dda	MEC	EMPRESA	Plan Indicativo dda	MEC	EMPRESA	Plan Indicativo dda
2025	4,965,648	4,622,477	4,299,277	4,917,006	4,839,410	5,405,351	1,132,962	1,102,206	1,285,086
2026	5,121,150	4,732,906	4,379,154	5,045,156	4,910,705	5,487,880	1,182,553	1,121,721	1,316,718
2027	5,281,342	4,826,426	4,508,617	5,177,146	4,983,427	5,597,019	1,233,118	1,143,497	1,349,273
2028	5,446,812	4,881,423	4,641,011	5,312,778	5,060,301	5,708,178	1,285,057	1,166,526	1,382,598
2029	5,617,905	4,937,261	4,776,371	5,452,057	5,141,675	5,820,882	1,338,677	1,190,975	1,416,567
2030	5,794,873	4,973,102	4,914,729	5,595,054	5,216,289	5,934,356	1,394,222	1,216,944	1,451,389
Crecimiento 2030 - 2025	3.14%	1.47%	2.71%	2.62%	1.51%	1.88%	4.24%	2.00%	2.46%

Fuente: Extracto de archivo ASEP <mc-imp_26-30>

Los datos anteriores, según lo indicado en el documento mc-imp_26-30, toman como referencia datos entregados por ENSA, detallados en la tabla 90 Datos Históricos de Energía Facturada.

TABLA 90 DATOS HISTÓRICOS DE ENERGÍA FACTURADA

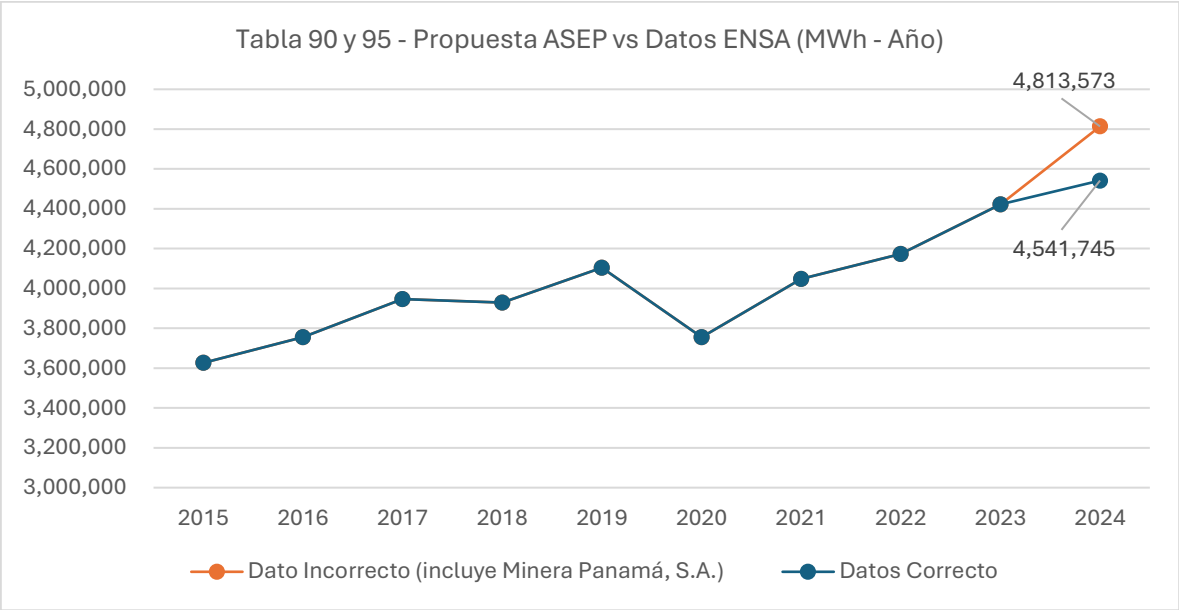
AÑO	ENSA [MWh]	EDEMET [MWh]	EDECHI [MWh]
2005	2,600,719	2,386,782	393,153
2006	2,520,763	2,451,988	404,746
2007	2,678,633	2,647,004	420,349
2008	2,746,810	2,706,296	438,099
2009	2,578,821	2,844,746	461,526
2010	2,776,954	3,027,953	501,146
2011	2,885,125	3,197,369	539,914
2012	3,110,175	3,477,492	593,875
2013	3,289,343	3,624,009	616,661
2014	3,394,992	3,785,962	637,760
2015	3,626,468	4,074,297	753,638
2016	3,755,053	4,179,965	798,748
2017	3,946,551	4,244,345	831,040
2018	3,928,851	4,278,351	852,073
2019	4,103,688	4,368,795	903,794
2020	3,755,907	3,865,337	866,033
2021	4,048,225	4,117,165	919,357
2022	4,173,906	4,303,108	958,731
2023	4,422,801	4,615,112	1,032,460
2024	4,813,573	4,793,576	1,083,806
Crecimiento 2005 – 2024	3.29%	3.74%	5.48%
Crecimiento 2015 - 2024	3.20%	1.82%	4.12%
Crecimiento 2019 - 2024	3.24%	1.87%	3.70%

Fuente: Extracto de archivo ASEP <mc-imp_26-30>

Hemos identificado que los datos de esta tabla 90 fueron obtenidos del archivo suministrado por ENSA adjunto a la nota VPER-140-25 de 11 de abril de 2025, en respuesta a la nota DSAN-775-25 de 11 de marzo de 2025, punto 1.2 Energía total facturada mensual (MWh) de los últimos 10 años, desagregado por nivel de tensión y tarifa. **Sin embargo, mediante la nota VPER-195-25 de 30 de mayo de 2025, hicimos entrega de la información ajustada ya que, tal como fuera mencionado en dicha comunicación, fue detectado que el Gran Cliente Minera Panamá fue incorrectamente catalogado e incluido como Cliente No Regulado en Alta Tensión (estándar), cuando debido a su tipo de conexión especial, conectado de forma directa a la red de transmisión de ETESA, debe ser tomado de forma separada (similar al Cliente Argos).** Por lo anterior, en la nota VPER-195-25 hicimos entrega de la información correcta, reubicando los consumos de este cliente en una línea aparte. Como resultado de este ajuste, el valor correcto de energía facturada para 2024 es 4,541,745 MWh.

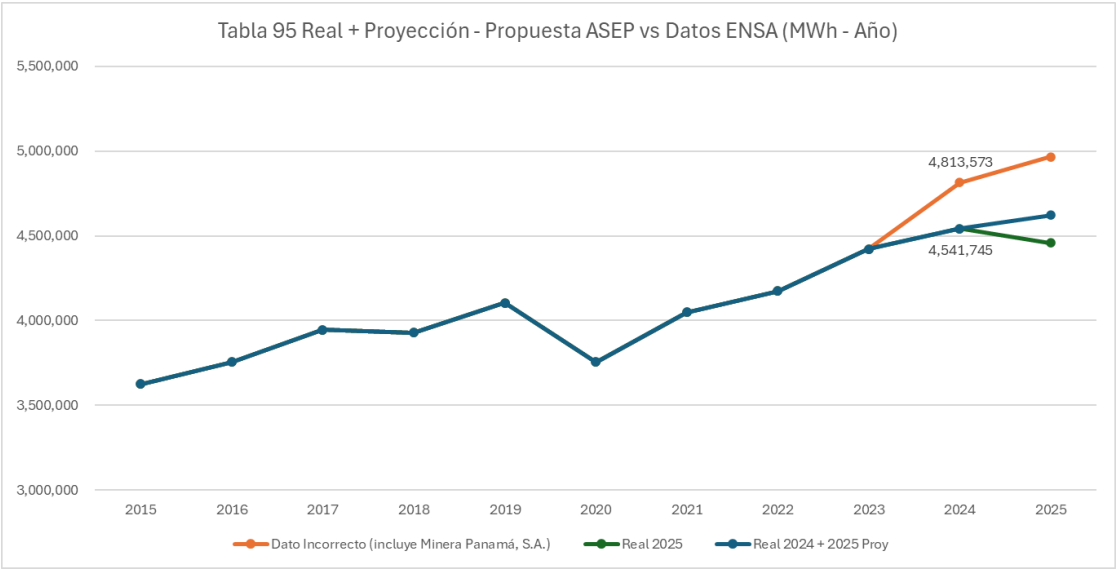
Con el valor correcto de energía facturada en 2024, se observan a continuación, de forma gráfica, los consumos para el periodo 2015-2024 reportados por ENSA a través de la nota VPER-195-25, comparando ese valor real con el que usa el Regulador en sus análisis y cálculos, que es significativamente mayor y que, como

ya se explicó anteriormente es erróneo, pues incluye los consumos del gran cliente Minera Panamá.



Nota: Datos de la curva azul corresponden a la serie real presentada en la tabla 90 ajustando el año 2024 y el punto naranja presenta el dato actualmente tomado por ASEP

Adicionalmente, entregamos como parte integral de estos comentarios los resultados de energía vendida en el año 2025, en igual formato al suministrado con información real 2024. Esto con el propósito de que el Regulador tenga como referencia un año más de datos reales y los use para mejorar el poder predictivo de sus modelos de pronóstico.



Nota: Es la misma gráfica anterior incluyendo el 2025 real

En este sentido es importante notar que ASEP proyecta para el año 2025 un total facturado de 4,965,648 MWh, siendo el dato real de 4,457,960 MWh, lo cual refuerza la necesidad de incluir en el análisis econométrico la información del año 2025.

Por lo anterior, solicitamos que los resultados que se presentan en la citada Tabla 90 sean corregidos tomando la referencia de información ajustada y real, entregada oportunamente en la NOTA VPER-195-25 de 30 de mayo de 2025, ya que incluye un consumo, que además de ser atípico, corresponde a un cliente que por su conexión no usa energía ingresada a las redes de ENSA para el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica (Minera Panamá, S.A.), lo que genera una clara distorsión en los pronósticos. Además, que los datos de energía vendida correspondientes a 2025 sean tenidos en cuenta como datos históricos y se usen en los análisis y cálculos para determinar el Ingreso Máximo Permitido.

II. Tasa de Crecimiento de Demanda Proyectada

A partir de los documentos puestos a consideración de los interesados en la consulta pública, deducimos de la metodología presentada por ASEP, específicamente la desarrollada en el archivomc-imp_26-30, que con los resultados de energía vendida presentados en la Tabla 90, incluyendo el de 2024, se calcularon las tasas de crecimiento, igualmente presentadas en la parte inferior de la Tabla 90, tal como sigue:

TABLA 90 DATOS HISTÓRICOS DE ENERGÍA FACTURADA

AÑO	ENSA [MWh]	EDEMET [MWh]	EDECHI [MWh]
Crecimiento 2005 – 2024	3.29%	3.74%	5.48%
Crecimiento 2015 - 2024	3.20%	1.82%	4.12%
Crecimiento 2019 - 2024	3.24%	1.87%	3.70%

Fuente: Extracto de archivo ASEP <mc-imp_26-30>

Esto nos lleva a concluir que, producto del ajuste necesario descrito en el comentario anterior, con respecto a la energía facturada en el año 2024, las tasas de crecimiento también deben ser ajustadas. Realizando el cambio, los valores de

crecimiento expresados en la Tabla 90, serían los que se muestran en la tabla a continuación:

Crecimiento 2005-2024	2.98%
Crecimiento 2015-2024	2.53%
Crecimiento 2019-2024	2.05%

Tabla E01 - Nota: Tasa Elaboración ENSA tomando metodología ASEP.

Estas tasas de crecimiento reflejan el comportamiento histórico real de la demanda de ENSA y se visualiza como, a medida que se toman periodos más recientes la misma disminuye, lo cual coincide con la señal expresada en los datos de proyección entregados por ENSA.

Si adicionalmente incluimos el 2025 real, conforme se indicó en el punto anterior los resultados de crecimiento son los siguientes:

Crecimiento 2005-2024	2.73%
Crecimiento 2015-2024	2.09%
Crecimiento 2019-2024	1.39%

Tabla E02 - Nota: Tasa Elaboración ENSA tomando metodología ASEP.

Por lo anterior, solicitamos que sean los resultados de tasa de crecimiento presentados por ENSA en la tabla E01, los que sean considerados en el modelo econométrico ejecutado por ASEP para proyectar la energía facturada, ya que corresponden a los valores calculados luego de subsanar el error que se presenta en la energía facturada del año 2024. Adicionalmente, si se acepta incorporar el 2025 real, que en efecto solicitamos que así sea, la tabla a utilizar es la E02.

III. Imposibilidad de reproducir los resultados econométricos y la proyección de Energía Facturada de ENSA

También hacemos saber a ASEP que no hemos logrado reproducir la ecuación econométrica de Energía Factura de ENSA (presentada en Anexo II.2) a partir de la información de la tabla 90 y tabla 92. La ecuación a la cual nos referimos es la siguiente (pág. 86 del documento mc-imp_26-30):

Proyección Energía Facturada ENSA

Dependent Variable: LOG(EN ENSA)
 Method: Least Squares
 Date: 12/05/25 Time: 06:15
 Sample (adjusted): 2006 2024
 Included observations: 19 after adjustments

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-0.062780	0.341217	-0.183990	0.8563
LOG(PIB)	0.539581	0.085646	6.300130	0.0000
LOG(EN ENSA(-1))	0.361766	0.097553	3.708415	0.0019
R-squared	0.992057	Mean dependent var	14.92752	
Adjusted R-squared	0.991064	S.D. dependent var	0.248213	
S.E. of regression	0.023464	Akaike info criterion	-4.522778	
Sum squared resid	0.008809	Schwarz criterion	-4.373656	
Log likelihood	45.96639	Hannan-Quinn criter.	-4.497541	
F-statistic	999.1535	Durbin-Watson stat	1.993104	
Prob(F-statistic)	0.000000			

Relacionado con lo anterior, tampoco hemos logrado reproducir, empleando los coeficientes estimados econométricamente y el PIB proyectado, la proyección de Energía Facturada de ENSA que se presenta en tabla 95.

Es por ello que solicitamos a ASEP:

- Se verifique la ecuación econométrica de Energía Facturada de ENSA
- Se verifique la proyección de Energía Facturada resultante de la ecuación corregida de Energía Facturada de ENSA
- Proveer de la memoria de cálculo de la proyección de Energía Facturada que consta en tabla 95

IV. Inversiones no contempladas en las ecuaciones de eficiencia, asociadas al reemplazo de luminarias.

En cuanto al valor de inversiones no contempladas en las ecuaciones de eficiencia que la ASEP somete a consulta pública y que se describen en el documento inv-esp-ensa, específicamente en lo concerniente a los valores del proyecto sustitución de luminarias sodio por led, se observa que en el numeral 5.3 de ese

archivo, se especifica la sustitución de 26,356 luminarias, por un monto de B/. 6,950,000.00. Sin embargo, en ese mismo documento, en la tabla resumen presentada al principio (ver captura a continuación), se observa que en la línea donde deben aparecer los montos en dinero, se encuentran las cantidades de luminarias y son estos valores los que se usaron para el cálculo de las inversiones totales, que a su vez, se usan para calcular el Ingreso Máximo Permitido en el modelo ENSA. Una vez este error sea subsanado, el monto total de inversiones no contempladas en las ecuaciones de eficiencia debe pasar de B/. 28,931,980.00 a B/. 35,855,624.00.

No.	Concepto	JUL26/ JUN27	JUL27 / JUN28	JUL28 / JUN29	JUL29/ JUN30	Total
1	Nueva Subestación Brisas del Golf	-	-	7,000.00	-	7,000.00
2	Nueva Subestación entre las Subestaciones 24 de Diciembre y Geehan	-	-	-	10,000.00	10,000.00
3	Soterrado Calle 13 de la provincia de Colón	-	2,322.61	-	-	2,322.61
4	Electrificación Rural	307.25	307.25	307.25	307.25	1,229.01
5	Alumbrado Público					
5.1	Reposición y Mejoras de AP	850.00	850.00	850.00	850.00	3,400.00
5.2	CreCIMIENTO Vegetativo LED	976.00	976.00	976.00	976.00	3,904.00
5.3	Sustitución de luminarias de Sodio por LED	8.42	5.80	7.77	4.36	26.36
5.4	Fotocontroles inteligentes en Avenidas principales	630.00	420.00	-	-	1,050.00
	TOTAL	2,771.67	4,881.67	9,141.03	12,137.61	28,931.98

Fuente: Extracto de archivo ASEP <inv_esp_ensa>

Por lo anterior, solicitamos que el monto de las inversiones no contempladas en las ecuaciones de eficiencia, considerado para el cálculo del Ingreso Máximo Permiso de ENSA, se corrija a B/. 35,855,624.00, actualizando el valor de la inversión en sustitución de luminarias de sodio por LED a B/. 6,950,000.00

V. El Costo de la Energía en el Mercado Mayorista utilizado no es realista.

- El valor del costo monómico de energía en el mercado mayorista utilizado por la ASEP en el cálculo del ingreso máximo permitido por pérdidas de distribución es **124.37 B/.MWh**, mucho menor que el monómico de ENSA reflejado en el ajuste semestral más reciente, que aplica entre enero y junio de 2026. El cálculo más actualizado, que está en proceso de ejecución y será remitido próximamente a la ASEP con el modelo de ajuste tarifario II Semestre 2026, arroja un monómico estimado de **B/. 138.42/MWh**, usando los contratos vigentes de suministro de energía y potencia y los cargos de transmisión y pérdidas de transmisión aprobados para ETESA. De otro lado, el costo

monómico promedio real de energía para ENSA, entre julio y diciembre de 2025, que también es un referente cercano, fue de **B/. 140.68/MWh..**

- De los análisis realizados, hemos llegado a la conclusión de que la ASEP, en su modelo de cálculo del Ingreso Máximo Permitido, no está tomando en cuenta los costos de transmisión y pérdidas de transmisión, como se aprecia en la siguiente tabla.

		Real Jul-Dic 2025	Contratos Actuales Estimado para Tarifa II Sem 2026 Jul-Dic 2026	ASEP Tabla 44
Costos Generación Potencia	\$000	\$97,559	\$96,917	\$98,067
Costos Generación Energía	\$000	\$148,753	\$145,111	\$146,791
Costos Generación Total	\$000	\$246,311	\$242,028	\$244,858
Costos Transmisión	\$000	\$12,618	\$19,092	
Costo Pérd. Transmisión	\$000	\$8,834	\$9,063	
Total (\$000)	\$000	\$267,763	\$270,183	\$244,858
Energía Comprada MWh		1,903,399	1,951,971	1,968,784
Monómico Solo de Generación	/MWh	\$129.41	\$123.99	\$124.37
Monómico Marginal del Sistema	/MWh	\$140.68	\$138.42	\$124.37
Supuestos de Combustible				
Precio Spot (\$/MWh)		\$64.83	\$65.00	
Henry Hub (\$/MMBTU)		\$3.36	\$3.00	
Diesel (\$/Gl)		\$2.48	\$2.00	

Tabla: Cálculo de costo monómico energía ENSA

II.1.2 PROYECCIÓN DE PRECIOS MONÓMICOS DE ENERGÍA Y COSTOS DE ABASTECIMIENTO

En esta oportunidad se ha determinado utilizar a los efectos de la valorización de las pérdidas, los costos de generación y transmisión determinados para los factores de ajuste del primer semestre de 2026, el cual asciende 124.37 Balboas/MWh.

TABLA 44 PRECIO MONÓMICO - ENSA

DETALLE	Unidad	ENSA
Costos de potencia	B/.	98,066,546.79
Cotos de energía	B/.	146,791,335.19
Costos totales	B/.	244,857,881.99
Energía total	MWh	1,968,783.84
Monómico	B./MWh	124.37

Fuente: Elaboración Propia

Fuente: Extracto de archivo ASEP <mc-imp_26-30>

Por lo anterior, solicitamos que el costo de la energía en el mercado mayorista a utilizar sea consistente con el valor proyectado en función de los contratos de ENSA para el segundo semestre de 2026 (\$138.42), o en su defecto, que se actualice el mismo apenas inicie el nuevo periodo tarifario, lo que involucraría la garantía del uso de un factor de actualización, mismo que actualmente siempre permanece en 1.00.

- VI. No se ha incluido el monto no recuperado por ENSA del VAD y de las Pérdidas de Distribución, correspondiente al Segundo Semestre de 2025 y Primer Semestre de 2026, producto de la medida cautelar dictada por la Corte Suprema de Justicia sobre el pliego tarifario 2022 - 2026.

Producto de la demanda presentada ante la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo, la Corte Suprema de Justicia dictó una medida cautelar que impidió la aplicación del pliego tarifario del servicio público de distribución y comercialización de ENSA, correspondiente al periodo 2022-2026, por lo que la ASEP tuvo que reactivar, por resolución, el Pliego 2018-2022. Pero por ser este un Pliego que recuperaba un monto menor que el Ingreso Máximo Permitido vigente para el periodo 2022-2026, cada mes en que no se aplique el pliego suspendido, genera un déficit acumulativo en perjuicio del distribuidor.

Ante la acumulación de déficits que se venía presentando desde el momento en que la CSJ dictó la medida cautelar (octubre 2024) la ASEP, dando aplicación a la Resolución de Gabinete No. 58 del 10 de Junio de 2025, emitió una resolución que permitió que durante el segundo semestre de ese año se cobrase el saldo correspondiente a montos no recuperados hasta el primer semestre de 2025, el cual fue cubierto por el Estado, a través de la figura de un subsidio proveniente de un Fondo de Estabilización Tarifaria adicional, que sólo tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre.

Dado que este aporte especial no contempló la cobertura de las diferencias después del 30 de junio de 2025, los meses subsiguientes han seguido acumulando saldos no resueltos, mismos que han sido reportados por ENSA a la ASEP, con el propósito de que su reconocimiento fuese incorporado en el cálculo del Ingreso Máximo Permitido del periodo 2026 - 2030. El reporte más

reciente tasó el déficit en B/. 83.2 M (Ver correo dirigido a la ASEP el viernes 20 de febrero a las 18:31 hrs del Gerente de Regulación y Mercados de ENSA a la Jefa del Departamento de Análisis Económico y Financiero de la ASEP, el cual se incluye como Anexo al final de este documento).

Siendo que en esa fecha aportamos la información solicitada por la ASEP, se presumió que dicho monto sería considerado en la aprobación definitiva del IMP y requerimos que se aclare cómo se aplicará. Desde la perspectiva de ENSA, la falta de pronunciamiento sobre este aspecto constituye un riesgo importante, pues el distribuidor ha cumplido durante la vigencia 2022 - 2026 todas las obligaciones derivadas del IMP respectivo y para ello tuvo que tomar medidas que impactan significativamente su situación financiera, pues no ha recibido una porción importante de los ingresos que debió percibir.

Por lo anterior, solicitamos que se incorpore a este cálculo de Ingreso Máximo Permitido 2026 – 2030 un mecanismo que permita a ENSA, a través del nuevo pliego tarifario que entrará en vigor en julio de 2026, recuperar el déficit de ingresos acumulado desde julio de 2025 hasta junio de 2026, producto de la medida cautelar dictada la Corte Suprema de Justicia, que suspendió la aplicación del pliego tarifario 2022 – 2026.

VII. Solicitudes especiales.

- a. Existen datos en el modelo que valores pegados y que no contienen fórmula de cálculo por lo que no puede revisarse su procedencia y justificación, tales como el descuento por inversiones no ejecutadas y el costo monómico utilizado. Sería muy conveniente contar con la fuente de datos y el cálculo para poder realizar aportes a la propuesta.
- b. También solicitamos la memoria de cálculo de los porcentajes de participación de la mano de obra en los costos totales que aparecen en la hoja "Costos y Pérdidas Eficientes" y que resaltamos en la siguiente tabla:

Participación de la mano de obra en los costos totales	En Panama
AD	42.2%
AC	22.6%
OMD	39.1%
COM	26.6%
ADM	57.9%

Fuente: Extracto de archivo ASEP <mc-imp_26-30>

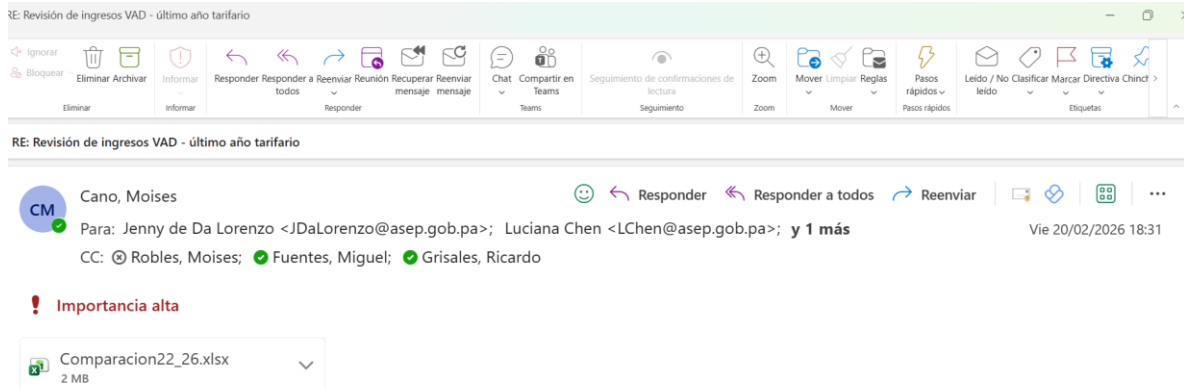
Esto fue comentado en la consulta pública de las ecuaciones de eficiencia, sobre la memoria de cálculo y ASEP señaló que la iba a poner a disposición (ver punto 13.7 de la resolución AN No.21371-Elec)

- c. Observamos que en la consulta pública No. 001-26-Elec se está solicitado la entrega de un Pliego Tarifario preliminar con los datos del IMP en consulta pública. Dado que el plazo es ajustado, nos encontramos realizando lo correspondiente para cumplir con esa fecha. En ese sentido requerimos de la ASEP aclaraciones e información solicitada en los puntos IV y V de este escrito para poder dar respuesta oportuna. Caso contrario, se requeriría una prórroga para la entrega solicitada.
- d. Solicitamos la memoria de cálculo para los valores de ingresos no regulados de la hoja ACTIVOS del archivo Modelo_ensa.xlsm, para poder tener conocimiento de las líneas que son consideradas para estos totales tomando como referencia el archivo Anexo Nota DSAN-0088-26 ASEP 2026 Enviado v1.xlsx

Por último, reiteramos que este primer bloque de comentarios se emite con base en los análisis y la mejor información disponible y no consiste en la única entrega a realizar. En la medida que la ASEP responda las inquietudes planteadas, podremos los aportes planteados, junto con todo nuevo comentario que detectemos antes de la fecha límite para recepción de comentarios.

ANEXO

Correo referente al cálculo del VAD no recuperado correspondiente al SemII 25 y SemI26:

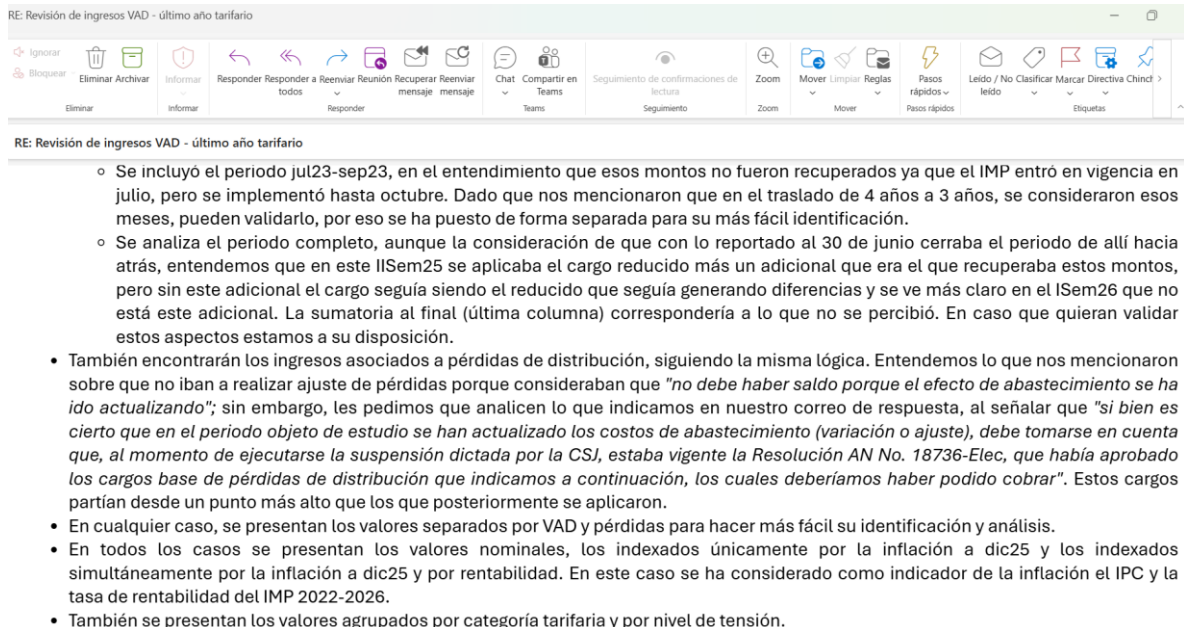


Buenas tardes Jenny/Luciana:

En esta ocasión nos referimos al correo inicial de esta cadena, en el cual se solicitaba información para calcular los montos no recuperados de VAD correspondiente al último año tarifario (SemII25 y SemI26). Ante todo, nos disculpamos por la demora en entrega de datos. Tal como mencionó el Ing. Grisales en la reunión sostenida esta mañana, al revisar los cálculos preliminares, los montos obtenidos parecían muy altos comparados con lo que previamente se había documentado. Fue necesario un segundo cálculo para validar, del cual recientemente acabamos de tener los resultados.

Adjuntamos a este correo un archivo Excel con los cálculos para que puedan revisarlos; allí observarán lo siguiente:

- En la hoja resultados podrán encontrar los ingresos VAD (comercialización, distribución y alumbrado público) desde julio de 2023 hasta junio de 2026, separado por periodos representativos (jul23-sep23, oct23-dic23, ISem24, jul24-21oct24, 22oct24-dic24, ISem25, IISem25 y ISem26).



A continuación, presentamos una captura de pantalla de los cuadros referidos, pero los podrán encontrar completos y sus sustentos en el archivo adjunto.

RE: Revisión de ingresos VAD - último año tarifario

Ignorar

Bloquear

Eliminar

Archivar

Informar

Responder

Responder a todos

Reunión

Recuperar mensaje

Reenviar mensaje

Chat

Compartir en Teams

Seguimiento de confirmaciones de lectura

Zoom

Mover

Limpia

Reglas

Pasos rápidos

Leído / No Clasificar

Marcar Directiva

Chinc

Eliminar

Informar

Responder

Teams

Seguimiento

Zoom

Mover

Pasos rápidos

Etiquetas

RE: Revisión de ingresos VAD - último año tarifario

A continuación, presentamos una captura de pantalla de los cuadros referidos, pero los podrán encontrar completos y sus sustentos en el archivo adjunto.

Valores en miles de B/.

EFFECTO POR NO APLICACIÓN DE LOS PUEGOS APROBADOS

VALORES NOMINALES

Facturación IMP. Sin pérdidas reconocidas

	Jul23 / Sep23	Oct23 / Dic23	1 SEM 2024	Jul24 / 21Oct24	22Oct24 / Dic24	1 SEM 2025	II SEM 2025	1 SEM 2026	TOTAL
Ingresos CON Suspensión Tarifaria	43,103	51,260	105,088	59,539	37,518	86,601	122,508	86,389	592,005
Comercialización	12,464	12,831	26,515	15,194	16,256	24,708	26,870	24,840	155,444
Distribución	29,424	35,769	73,094	41,175	26,224	58,546	87,310	59,438	431,992
Alumbrado Público	1,214	3,720	5,479	3,269	1,039	3,313	8,327	2,111	26,609
Total	51,235	51,260	105,088	58,284	44,822	104,260	103,692	104,023	622,644
Ingresos SIN Suspensión Tarifaria	12,892	12,831	26,515	15,181	16,836	26,139	26,019	26,066	156,399
Comercialización	35,540	35,769	73,094	40,204	31,581	72,763	72,312	72,599	433,802
Distribución	2,403	2,720	5,479	2,979	3,486	5,336	5,360	5,338	32,460
Alumbrado Público									
Total	-8,132	0	0	1,255	-7,305	-17,659	18,816	-17,634	-30,659
Comercialización	-428	0	0	63	-580	-1,431	851	-1,425	-2,951
Distribución	-6,115	0	0	971	-5,357	-13,183	14,998	-13,168	-21,850
Alumbrado Público	-1,589	0	0	221	-1,367	-3,045	2,967	-3,040	-5,857
Total	-15.9%	0.0%	0.0%	2.2%	-16.3%	-16.9%	18.1%	-17.0%	-4.9%
Comercialización	-3.3%	0.0%	0.0%	0.4%	-5.4%	-5.3%	3.3%	-5.3%	-1.9%
Distribución	-17.2%	0.0%	0.0%	2.4%	-17.0%	-18.1%	20.7%	-18.1%	-5.0%
Alumbrado Público	-56.7%	0.0%	0.0%	7.4%	-56.8%	-56.8%	55.4%	-56.8%	-18.0%

Facturación IMP. Pérdidas de distribución

	Jul23 / Sep23	Oct23 / Dic23	1 SEM 2024	Jul24 / 21Oct24	22Oct24 / Dic24	1 SEM 2025	II SEM 2025	1 SEM 2026	TOTAL
Ingresos CON Suspensión Tarifaria	10,108	15,303	43,862	20,230	8,788	20,032	38,379	20,964	177,667
Ingresos SIN Suspensión Tarifaria	15,499	15,303	43,862	20,230	15,741	36,427	36,600	38,100	221,763
Diferencia	-5,391	0	0	0	-6,953	-16,395	1,779	-17,136	-44,096
Diferencia %	-34.8%	0.0%	0.0%	0.0%	-44.2%	-43.0%	4.9%	-43.0%	-19.9%

RE: Revisión de ingresos VAD - último año tarifario

Ignorar

Bloquear

Eliminar

Archivar

Informar

Responder

Responder a todos

Reunión

Recuperar mensaje

Reenviar mensaje

Chat

Compartir en Teams

Seguimiento de confirmaciones de lectura

Zoom

Mover

Limpia

Reglas

Pasos rápidos

Leído / No Clasificar

Marcar Directiva

Chinc

Eliminar

Informar

Responder

Teams

Seguimiento

Zoom

Mover

Pasos rápidos

Etiquetas

RE: Revisión de ingresos VAD - último año tarifario

VALORES AJUSTADOS POR INFLACIÓN (A DICIEMBRE 2025)

Facturación IMP. Sin pérdidas reconocidas

	Jul23 / Sep23	Oct23 / Dic23	1 SEM 2024	Jul24 / 21Oct24	22Oct24 / Dic24	1 SEM 2025	II SEM 2025	1 SEM 2026	TOTAL
Ingresos CON Suspensión Tarifaria	43,195	51,339	104,252	59,449	37,591	86,414	122,470	86,389	591,099
Comercialización	12,491	12,850	26,505	15,140	16,275	24,655	26,862	24,840	155,128
Distribución	29,487	35,764	73,512	41,111	26,275	59,452	87,283	59,438	431,322
Alumbrado Público	1,217	3,725	5,435	3,195	1,041	3,308	8,325	2,111	26,559
Total	51,344	51,339	104,252	58,196	44,909	104,036	103,660	104,023	621,759
Ingresos SIN Suspensión Tarifaria	12,709	12,850	26,360	15,060	16,396	26,081	26,011	26,066	156,171
Comercialización	35,616	35,764	73,512	40,140	31,642	72,695	72,290	72,599	433,171
Distribución	2,888	2,725	5,435	2,974	2,411	5,347	5,358	5,358	32,418
Alumbrado Público									
Total	-8,149	0	0	1,253	-7,319	-17,621	18,810	-17,634	-30,660
Comercialización	-429	0	0	63	-581	-1,428	851	-1,425	-2,951
Distribución	-4,129	0	0	970	-5,367	-13,155	14,999	-13,168	-21,851
Alumbrado Público	-1,591	0	0	220	-1,370	-3,039	2,966	-3,040	-5,858
Total	-15.9%	0.0%	0.0%	2.2%	-16.3%	-16.9%	18.1%	-17.0%	-4.9%
Comercialización	-3.3%	0.0%	0.0%	0.4%	-5.4%	-5.3%	3.3%	-5.3%	-1.9%
Distribución	-17.2%	0.0%	0.0%	2.4%	-17.0%	-18.1%	20.7%	-18.1%	-5.0%
Alumbrado Público	-56.7%	0.0%	0.0%	7.4%	-56.8%	-56.8%	55.4%	-56.8%	-18.1%

Facturación IMP. Pérdidas de distribución

	Jul23 / Sep23	Oct23 / Dic23	1 SEM 2024	Jul24 / 21Oct24	22Oct24 / Dic24	1 SEM 2025	II SEM 2025	1 SEM 2026	TOTAL
Ingresos CON Suspensión Tarifaria	10,129	15,327	43,513	20,199	8,806	19,989	38,367	20,964	177,293
Ingresos SIN Suspensión Tarifaria	15,332	15,327	43,513	20,199	15,772	36,348	36,589	38,100	221,380
Diferencia	-5,403	0	0	0	-6,966	-16,360	1,778	-17,136	-44,087
Diferencia %	-34.8%	0.0%	0.0%	0.0%	-44.2%	-43.0%	4.9%	-43.0%	-19.9%

RE: Revisión de ingresos VAD - último año tarifario

VALORES AJUSTADOS POR INFLACIÓN (A DICIEMBRE 2025) Y POR RENTABILIDAD

Actuación IMP. Sin pérdidas reconocidas										
		Jul23 / Sep23	Oct23 / Dic23	1 SEM 2024	Jul24 / 21Oct24	22Oct24 / Dic24	1 SEM 2025	II SEM 2025	1 SEM 2026	TOTAL
Ingresos CON Suspensión Tarifaria	Total	54.854	63.836	125.584	67.841	42.921	95.674	130.355	87.909	670.101
	Comercialización	15.862	15.978	31.888	17.641	11.728	27.297	28.222	23.474	171.79
	Distribución	37.446	44.470	87.348	47.918	30.005	65.822	92.675	66.481	466.146
	Alumbrado Público	1.546	3.388	6.348	3.275	1.189	2.555	8.840	2.934	80.16
Ingresos SIN Suspensión Tarifaria	Total	65.203	68.836	125.584	67.826	51.276	115.183	110.063	105.853	704.828
	Comercialización	16.407	15.978	31.688	15.578	12.392	28.878	27.618	26.525	177.029
	Comunicaciones	45.429	44.470	87.348	46.668	36.113	68.355	68.758	67.878	466.385
	Alumbrado Público	3.367	3.388	6.548	4.668	2.671	3.930	5.690	5.445	36.78
Diferencia	Total	-10.349	0	0	1.460	-8.355	-19.509	19.972	-17.943	-34.722
	Comercialización	-545	0	0	73	-664	-1.581	903	-1.450	-3.26
	Distribución	-7.783	0	0	1.130	-6.126	-14.564	15.919	-13.394	-28.81
	Alumbrado Público	-2.021	0	0	257	-1.564	-3.364	3.150	-3.099	-6.64
Diferencia %	Total	-15.9%	0.0%	0.0%	2.2%	-16.3%	-16.9%	18.1%	-17.0%	-4.9%
	Comercialización	-3.3%	0.0%	0.0%	0.4%	-3.4%	-5.1%	3.3%	-5.3%	-1.8%
	Distribución	-16.2%	0.0%	0.0%	2.4%	-17.6%	-18.1%	20.7%	-18.1%	-5.1%
	Alumbrado Público	-57.7%	0.0%	0.0%	7.4%	-56.8%	-56.8%	53.4%	-56.8%	-58.1%

Facturación IMP. Pérdidas de distribución

	Jul/23 / Sep/23	Oct/23 / Dic/23	I SEM 2024	Jul/24 / Dic/24	II SEM 2024 / Dic/24	I SEM 2025	II SEM 2025	I SEM 2026	TOTAL
Ingresos CON Suspensión Tarifaria	12,864	19,058	52,417	23,545	10,056	22,130	40,738	21,133	202,135
Ingresos SIN Suspensión Tarifaria	19,725	19,058	52,417	23,545	18,010	40,242	38,850	280,610	370,610
Diferencia	-6,861	0	0	0	-7,955	-18,112	1,888	-17,437	-48,477
Diferencia %	-34.8%	0.0%	0.0%	0.0%	-44.2%	-45.0%	4.9%	-45.7%	-39.8%

Reiteramos que quedamos a su disposición para cualquier aclaración sobre los documentos y asimismo si requieren una reunión con su consultor y/o el nuestro para lo que estimen pertinente.

A continuación, presentamos una captura de pantalla de los cuadros referidos, pero los podrán encontrar completos y sus sustentos en el archivo adjunto.

Valores en miles de B/.

EFECTO POR NO APLICACIÓN DE LOS PLIEGOS APROBADOS

VALORES NOMINALES

Facturación IMP. Sin pérdidas reconocidas

		Jul23 / Sep23	Oct23 / Dic23	I SEM 2024	Jul24 / 21Oct24	22Oct24 / Dic24	I SEM 2025	II SEM 2025	I SEM 2026	TOTAL
Ingresos CON Suspensión Tarifaria	Total	43,103	51,260	105,088	59,539	37,518	86,601	122,508	86,389	592,005
	Comercialización	12,464	12,831	26,515	15,164	10,256	24,708	26,870	24,640	153,448
	Distribución	29,424	35,709	73,094	41,175	26,224	59,580	87,310	59,436	411,952
	Alumbrado Público	1,214	2,720	5,479	3,200	1,039	2,313	8,327	2,313	26,006
Ingresos SIN Suspensión Tarifaria	Total	51,235	51,260	105,088	58,284	44,822	104,260	103,692	104,023	622,664
	Comercialización	12,892	12,831	26,515	15,101	10,836	26,139	26,019	26,066	156,399
	Distribución	35,540	35,709	73,094	40,204	31,581	72,763	72,312	72,599	433,802
	Alumbrado Público	2,802	2,720	5,479	2,979	2,406	5,358	5,360	5,358	32,463
Diferencia	Total	-8,132	0	0	1,255	-7,305	-17,659	18,816	-17,634	-30,659
	Comercialización	-428	0	0	63	-580	-1,431	851	-1,425	-2,951
	Distribución	-6,115	0	0	971	-5,357	-13,183	14,998	-13,163	-21,850
	Alumbrado Público	-1,588	0	0	221	-1,367	-3,045	2,967	-3,045	-5,857
Diferencia %	Total	-15.9%	0.0%	0.0%	2.2%	-16.3%	-16.9%	18.1%	-17.0%	-4.9%
	Comercialización	-3.3%	0.0%	0.0%	0.4%	-5.4%	-5.5%	3.3%	-5.5%	-1.9%
	Distribución	-17.2%	0.0%	0.0%	2.4%	-17.0%	-18.1%	20.7%	-18.1%	-5.0%
	Alumbrado Público	-56.7%	0.0%	0.0%	7.4%	-56.8%	-56.8%	55.4%	-56.8%	-18.0%

Facturación IMP. Pérdidas de distribución

Actualización IVA y Evidencias de distribución									
	Jul23 / Sep23	Oct23 / Dic23	I SEM 2024	Jul24 / 21Oct24	22Oct24 / Dic24	I SEM 2025	II SEM 2025	I SEM 2026	TOTAL
Ingresos CON Suspensión Tarifaria	10,108	15,303	43,862	20,230	8,788	20,032	38,379	20,964	177,667
Ingresos SIN Suspensión Tarifaria	15,499	15,303	43,862	20,230	15,741	36,427	36,600	38,100	221,763
Diferencia	-5,391	0	0	0	-6,953	-16,395	1,779	-17,136	-44,096
Diferencia %	-34.8%	0.0%	0.0%	0.0%	-44.2%	-45.0%	4.9%	-45.0%	-19.9%

VALORES AJUSTADOS POR INFLACIÓN (A DICIEMBRE 2025)

Facturación IMP. Sin pérdidas reconocidas

		Jul23 / Sep23	Oct23 / Dic23	I SEM 2024	Jul24 / 21Oct24	22Oct24 / Dic24	I SEM 2025	II SEM 2025	I SEM 2026	TOTAL
Ingresos CON Suspensión Tarifaria	Total	43,195	51,339	104,252	59,449	37,591	86,414	122,470	86,389	591,099
	Comercialización	12,491	12,850	26,305	15,143	10,275	24,655	26,862	24,640	153,220
	Distribución	29,487	35,764	72,512	41,111	26,275	59,452	87,283	59,436	411,321
	Alumbrado Público	1,217	2,725	5,435	3,195	1,041	2,308	8,325	2,313	26,558
Ingresos SIN Suspensión Tarifaria	Total	51,344	51,339	104,252	58,196	44,909	104,036	103,660	104,023	621,759
	Comercialización	12,920	12,850	26,305	15,080	10,856	26,083	26,011	26,066	156,171
	Distribución	35,616	35,764	72,512	40,142	31,642	72,606	72,290	72,599	433,171
	Alumbrado Público	2,808	2,725	5,435	2,974	2,411	5,347	5,358	5,358	32,416
Diferencia	Total	-8,149	0	0	1,253	-7,319	-17,621	18,810	-17,634	-30,660
	Comercialización	-429	0	0	63	-581	-1,428	851	-1,425	-2,951
	Distribución	-6,129	0	0	970	-5,367	-13,155	14,993	-13,163	-21,851
	Alumbrado Público	-1,591	0	0	220	-1,370	-3,039	2,966	-3,045	-5,858
Diferencia %	Total	-15.9%	0.0%	0.0%	2.2%	-16.3%	-16.9%	18.1%	-17.0%	-4.9%
	Comercialización	-3.3%	0.0%	0.0%	0.4%	-5.4%	-5.5%	3.3%	-5.5%	-1.9%
	Distribución	-17.2%	0.0%	0.0%	2.4%	-17.0%	-18.1%	20.7%	-18.1%	-5.0%
	Alumbrado Público	-56.7%	0.0%	0.0%	7.4%	-56.8%	-56.8%	55.4%	-56.8%	-18.1%

Facturación IMP. Pérdidas de distribución

		Jul23 / Sep23	Oct23 / Dic23	I SEM 2024	Jul24 / 21Oct24	22Oct24 / Dic24	I SEM 2025	II SEM 2025	I SEM 2026	TOTAL
Ingresos CON Suspensión Tarifaria		10,129	15,327	43,513	20,199	8,806	19,989	38,367	20,964	177,293
Ingresos SIN Suspensión Tarifaria		15,532	15,327	43,513	20,199	15,772	36,348	36,589	38,100	221,380
Diferencia		-5,403	0	0	0	-6,966	-16,360	1,778	-17,136	-44,087
Diferencia %		-34.8%	0.0%	0.0%	0.0%	-44.2%	-45.0%	4.9%	-45.0%	-19.9%

VALORES AJUSTADOS POR INFLACIÓN (A DICIEMBRE 2025) Y POR RENTABILIDAD

Facturación IMP. Sin pérdidas reconocidas

		Jul23 / Sep23	Oct23 / Dic23	I SEM 2024	Jul24 / 21Oct24	22Oct24 / Dic24	I SEM 2025	II SEM 2025	I SEM 2026	TOTAL
Ingresos CON Suspensión Tarifaria	Total	54,854	63,836	125,584	69,286	42,921	95,674	130,035	87,909	670,101
	Comercialización	15,862	15,978	31,688	17,643	11,728	27,297	28,522	25,074	173,793
	Distribución	37,446	44,470	87,348	47,918	30,005	65,822	92,673	60,481	466,164
	Alumbrado Público	1,546	3,388	6,548	3,725	1,189	2,555	8,840	2,354	30,144
Ingresos SIN Suspensión Tarifaria	Total	65,203	63,836	125,584	67,826	51,276	115,183	110,063	105,853	704,824
	Comercialización	16,407	15,978	31,688	17,570	12,392	28,878	27,618	26,525	177,057
	Distribución	45,229	44,470	87,348	46,788	36,131	80,385	76,755	73,876	490,982
	Alumbrado Público	3,567	3,388	6,548	3,468	2,753	5,920	5,690	5,452	36,785
Diferencia	Total	-10,349	0	0	1,460	-8,355	-19,509	19,972	-17,943	-34,724
	Comercialización	-545	0	0	73	-664	-1,581	903	-1,450	-3,264
	Distribución	-7,783	0	0	1,130	-6,126	-14,564	15,919	-13,394	-24,818
	Alumbrado Público	-2,021	0	0	257	-1,564	-3,364	3,150	-3,099	-6,642
Diferencia %	Total	-15.9%	0.0%	0.0%	2.2%	-16.3%	-16.9%	18.1%	-17.0%	-4.9%
	Comercialización	-3.3%	0.0%	0.0%	0.4%	-5.4%	-5.5%	3.3%	-5.5%	-1.8%
	Distribución	-17.2%	0.0%	0.0%	2.4%	-17.0%	-18.1%	20.7%	-18.1%	-5.1%
	Alumbrado Público	-56.7%	0.0%	0.0%	7.4%	-56.8%	-56.8%	55.4%	-56.8%	-18.1%

Facturación IMP. Pérdidas de distribución

		Jul23 / Sep23	Oct23 / Dic23	I SEM 2024	Jul24 / 21Oct24	22Oct24 / Dic24	I SEM 2025	II SEM 2025	I SEM 2026	TOTAL
Ingresos CON Suspensión Tarifaria		12,864	19,058	52,417	23,545	10,056	22,130	40,738	21,333	202,139
Ingresos SIN Suspensión Tarifaria		19,725	19,058	52,417	23,545	18,010	40,242	38,850	38,770	250,616
Diferencia		-6,861	0	0	0	-7,955	-18,112	1,888	-17,437	-48,477
Diferencia %		-34.8%	0.0%	0.0%	0.0%	-44.2%	-45.0%	4.9%	-45.0%	-19.3%

Reiteramos que quedamos a su disposición para cualquier aclaración sobre los documentos y asimismo si requieren una reunión con su consultor y/o el nuestro para lo que estimen pertinente.